



SALTA, 23 OCT 2017

RESOLUCIÓN N°

306

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPEDIENTE N° 47-218538-17

VISTO las presentes actuaciones contenidas en el Expediente de referencia, por medio de las cuales, el Coordinador del Plan Provincial de Lectura, Prof. Mauricio Emiliano Courdet, solicita Reconocimiento Oficial al Proyecto de Capacitación **“Didáctica de la Creatividad: Hacia la construcción de una práctica docente que incite a leer y escribir creativamente”**; y

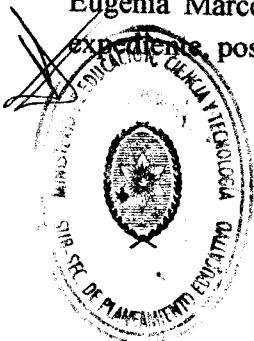
CONSIDERANDO

Que el Proyecto de Capacitación se realiza durante los días 01 de Septiembre al 15 de Noviembre de 2018 en Salta Capital, con una carga horaria de 30 (treinta) horas reloj, equivalente a 40 (cuarenta) horas cátedra, se enmarca en la modalidad Semi - Presencial;

Que los destinatarios son: Instituciones de Nivel Secundario y Primario, cuyos docentes y directivos estén interesados en generar para sus estudiantes oportunidades en donde la palabra creadora y la imaginación puedan tener un espacio protagónico en los talleres de lectura y escritura y que esto sea lo que los impulse iniciar una capacitación en didáctica de la escritura de creación;

Que los objetivos son: Construir espacios de reflexión sobre la práctica docente; Acompañar a los docentes en la planificación de experiencias creativas de lectura y escritura para el nivel medio; Evaluar el nivel de apropiación e implementación de las estrategias brindadas en la práctica docente;

Que los capacitadores son: Prof. Mauricio Emiliano Courdet, Prof. Héctor Guillermo Nuñez, Prof. Agustina Constanza Arias, Prof. Flores Olga Soledad, Prof. Eugenia Marcela Valé, Lic. Agustín Giménez, quienes de acuerdo a sus CV obrantes en expediente, poseen experiencia en la temática a abordar;





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Subsecretaría de Planeamiento Educativo

RESOLUCIÓN N° **306**
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO
EXPEDIENTE N° 47-218538-17

Que los organismos técnicos emitieron informe favorable a la acción, aconsejando declarar Interés Educativo;

Por ello;

EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo al Proyecto de Capacitación “**Didáctica de la Creatividad: Hacia la construcción de una práctica docente que incite a leer y escribir creativamente**”, de acuerdo a la solicitud presentada por el Coordinador del Plan Provincial de Lectura, Prof. Mauricio Emiliano Courdet, destinado a Instituciones de Nivel Secundario y Primario, cuyos docentes y directivos estén interesados en generar para sus estudiantes oportunidades en donde la palabra creadora y la imaginación puedan tener un espacio protagónico en los talleres de lectura y escritura y que esto sea lo que los impulse iniciar una capacitación en didáctica de la escritura de creación, se realiza durante los días 01 de Septiembre al 15 de Noviembre de 2018 en Salta Capital.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el beneficio que se confiere no implica erogación alguna para el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3°.- Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en el artículo precedente.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



Dr. LEONARDO FERRARIO
Subsecretario de Planeamiento Educativo
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta